

SEM AN A R I O  
C R I S T I A N O - P O L I T I C O  
D E M A L L O R C A

DEL JUÉVES 19 DE AGOSTO DE 1813.

*Prosigue el artículo remitido al señor Tribuno con notas, del número anterior.*

Libelos infames, que hasta ahora han quedado impunes por los privilegios de los regulares y por la proteccion que han encontrado (17); sermones sediciosos (18), en los que no solamente se trataba de heréges é impíos á los redactores de la AURORA (19), designándolos en términos que no pudieran ser desconocidos ni equivocados con otros, sino tambien se desacreditaba descaradamente la *libertad civil, la igualdad ante la ley* (20), y quantos principios sirven de base á nuestra constitucion, y á los mas sábios y benéficos decretos que han dictado las Córtes (21): estos eran los medios públicos de que se valian los frayles para dar en tierra con el único periódico juicioso (22) que habia en Mallorca, y para escitar el odio y la indignacion del pueblo contra sus inocentes (23) autores; porque ¿quien podrá referir las tramas y manejos secretos de toda especie, que se pusieron en práctica con el objeto de hacer aborrecibles los principios que dirigen al augusto congreso en sus determinaciones (24), y de que se tuvieran por enemigos de la religion á los que habian abrazado la noble y patriótica empresa de defenderlos y de generalizarlos (25)? Baste decir que no habia casa de humilde artesano ni de muger sencilla, donde no se introdujeran estos apóstoles del error á sembrar la discordia, y á pintar con los mas negros colores á quantos se



declaraban partidarios de la constitucion (26) y de las útiles reformas que son consiguientes á ella. Quando se abolió el tribunal de la inquisicion, y varios ciudadanos determinaron felicitar á las Córtes por uno de los decretos que les hacen mas honor, y que formará época en la historia de nuestra ilustracion, tuvieron el mejor pretesto para desacreditar con el pueblo á todos los que eran tenidos por amantes de las nuevas instituciones. Inventaron y cuidaron de esparcir mañosamente la idea, de que aquella felicitacion se dirigia á pedir la entera libertad de conciencia, y que quantos habian puesto en ella su nombre, solo querian la destruccion de la iglesia catolica (27) y la absoluta facultad de vivir como les diera la gana. Este absurdo pensamiento, es verdad, no tuvo cabida en aquellas personas que por su educacion ó por alguna otra circunstancia feliz se hallaban en estado de no poder ser seducidas por los pérfidos discursos de los frayles y sus partidarios; pero la tuvo en los artesanos y otras clases del pueblo, á quienes es fácil alucinar (28), quando se les está repitiendo á cada instante, que sus hijos no viviran en la misma religion que ellos. Por esta razon en las inquietudes y pequeñas conmociones que ha habido en Mallorca á últimos de Abril, puede decirse que no ha tenido parte directa ninguna persona que sepa leer y escribir (29). Puede ser que de las sumarias que se están formando contra los autores y atizadores de la sedicion (30), resulten reos algunos pájaros gordos (31); pero lo cierto es que los que gritaban *viva la fe*, como si ya estuviéramos para perderla (32) y los que apedrearon á un regidor constitucional en una de las calles principales de Palma á las once del dia, eran muchachos y gente idiota, que gracias á el embrutecimiento (33) en que nos hallamos por el predominio (34) que exercen entre nosotros los frayles, ignorarán quizá, y sin quizá, los fundamentos de nuestra creencia y los primeros preceptos de la moral cristiana (35).

Todo el mal viene, señor Tribuno, de que en España la educacion, la predicacion y la direccion de las conciencias (36) está casi exclusivamente confiada á unos hombres, que por tener sus intereses en contradiccion con el bien de la sociedad



(37), han de oponerse tenazmente, y lo que es peor, con buen éxito, á todas las reformas que quiera sancionar la potestad legislativa. Solo hay un remedio, y es que las autoridades sostengan con su poder á los promovedores de las buenas ideas (38), y refrenen á los que pretendan desacreditar y destruir las leyes del estado. Esto es cabalmente lo que ha faltado en Mallorca (39) hasta ahora, y quizá en casi todas las provincias de la monarquía.

### NOTAS.

(17) *Embuste*: *Impostura*: *calumnia manifiesta*, que nos sería fácil demostrar si tubiéramos á la mano los documentos que para ello necesitamos.

(18) Mucho se repite en el dia esta palabra *sedicion* ó *sediciosos*. Con que, ¿tambien se valieron los fanáticos in sensu liberali de sermones *sediciosos* para hacer guerra á las auroras? Vaya que es cosa de risa. Señor articulista, yo no se, ni quiero saber lo que Vds. entienden por sermones *sediciosos*: pero si declamar los predicadores en un pais católico contra las doctrinas *impias*, que empiezan á cundir en el, es *sedicioso*, *sedicioso* será tambien el evangelio: *sediciosos* los sermones de los Apostoles: *sediciosas* las homilias de los santos Padres. Por Dios señores auroristas; vayan en adelante con mucho mas tiento porque me pesa infinito que Vds. se precipiten ciegamente. La carta sola de LUCIO VERANIO tantas veces citada, basta para cubrir á Vds. de vergüenza, y para que jamás salgan de su boca estas palabras *sedicion*, *sediciosos* &c. No la olviden jamás sres. míos y recapaciten con frecuencia las muchas expresiones que contiene contrarias á lo sancionado por las Cortes, é injuriosas á los representantes de la Nacion.

(19) De *heréticas* é *impias* si que se trataban muchas de sus doctrinas: y en la Aurora del 10 de Julio se lee una retractacion de estos señores relativa á cierta proposicion, que havian impreso en otra de las anteriores; y que se les manifestó como *herética* por el impugnador del Antifurbo.

(20) Aquí si que se miente descaradamente.

(21) Menos charlataneria señores filósofos; menos charla-



tanería, y mas obras. ¿Qué les parece á Vds., que porque tienen continuamente en su boca el código de nuestra Constitucion; los sábios y benéficos decretos que han dictado las Córtes; deben mirarse ya como verdaderos amantes de la una y de los otros? operibus credite señores filósofos dice Jesu-Cristo.

(22) ¿Qué lastima se dexa aquí en el tintero la prueba de esta tan humilde, como brillante proposicion: El único periódico juicioso! Señor tribuno: ya que el articulista habia caido en una falta tan notable, bien podia V. (como que es de su misma calaña) suplirla con unas palabras, que se hallan en el c. 7 de S. Mateo: y si acaso no le estava á cuenta el valerse de tales vejeces, á la mano tenia aquel refran, que le venia de molde para dar por lo menos algun realce á tan juiciosa expresion: Cada ollero su olla alaba, y mas si la trahe quebrada.

(23) No creo que hubiesen padecido martirio en tiempo de Herodes

(24) Uno de los principios y el principal entre todos, que dirige al augusto congreso en sus determinaciones, es el conservar en toda la España la religion católica apostólica romana única verdadera. Así lo tiene sancionado en uno de los artículos fundamentales de nuestra Constitucion donde se dice que esta religion es y será perpetuamente la de todo el reyno. Ahora pues: ¿quienes son los que tienen por objeto hacer aborrecible semejante principio? ¿Los redactores de la Aurora, que han impreso en este periódico tantas proposiciones como tenemos dicho, censuradas; ó los frayles que las impugnan? Mientras no den Vds. solution á este argumento, tendrán que perdonar sus mercedes si les tratamos de sofistas, y charlatanes.

(25) Si esta noble y patriótica empresa de Vds. se hubiese extendido á defender y generalizar todos los principios, que dirigen al augusto congreso, jamás se os hubiera pintado como enemigos de la religion: pero quando en la Aurora no hemos visto otra cosa sino máximas opuestas á esta divina religion sancionada como dixen por el mismo congreso; ¿cómo quereis que no se os tenga por enemigos de ella, por mas que generalizeis despues, quantos principios tengais á bien el generalizar?

(26) En todo caso hubierais dicho mejor, á quantos decla-



*randose de palabra partidarios de la Constitucion; la impugnavan con sus escritos.*

(27) *Las hablillas de muchos de los firmados daban motivo para creerlo.*

(28) *Si el pueblo es facil de alucinar, ¿por que proferian algunos las expresiones que proferian?*

(29) *Entiendase esto sicuti sonat, y será por lo menos una de las pocas verdades que podremos admirar en este artículo.*

(30) *Nego supositum ly sedicion. Véase el Diario de Palma del 15 de Mayo en el qual entre otras cosas muy curiosas se dice lo que sigue: Es muy indecoroso al ilustre pueblo de esta capital, decir sin mas miramiento, que se ha commovido. No sabemos como el ayuntamiento constitucional no se resiente al oir, que se dice de este pueblo, que se ha commovido, y al leer el segundo cargo que le impone el artículo 321 de la Constitucion.*

(31) *¿Páxaros gordos? todo es posible.*

(32) *Si estabamos ó no para perderla testifiquenlo; 1.º el Rousseau, que disfrazado baxo el especioso título de principios del derecho político corria impunemente. 2.º El Abate Saint-Pierre, ó la cabaña indiana, que se vendía, y no sé si todavía se vende publicamente. 3.º Las cartas de Abelardo y Aloisa; el pan y toros; el Diccionario crítico-burlesco; el..... digamoslo de una vez: el edicto del M. I. S. V. G. G. del 25 de Abril, en el qual hablando este pastor con sus ovejas, las dice en cumplimiento de su pastoral vigilancia: «vuestra fe está rodeada de peligros os lo decimos abiertamente para que sepais evitarlos.»*

(33) *Embrutecimiento, ¡ Eh! Ya os conocemos filósofos liberales; sí: ya os conocemos: ojalá quisieran tambien conocer Vds. que á los mallorquines verdaderos patriotas nos va bien y muy bien con este tal embrutecimiento; y que ni queremos, ni permitiremos jamás que unas manos sucias vengán á limpiarnos.*

(34) *Ya sabe todo el mundo, que les disgusta mucho á Vds. este predominio de los frayles, y el motivo tambien porque les disgusta.*

(35) *Tambien habrá muchos de los que no se tienen por idiotas que sin quizá ignoran los fundamentos de nuestra creencia; y los primeros y aun los segundos preceptos de la moral cristia-*



na. ¿Me entienden Vds. Señores filósofos? Pues punto y basta.

(36) No las de Vds.

(37) Quando llegue el tiempo ( que llegará sin duda ) en que se rasgue el velo que oculta por ahora muchas verdades, entonces verá todo el mundo quales intereses están mas en contradiccion con el bien de la sociedad, si los intereses de los frayles ó los de Vds.

(38) Entiendanse liberales, sino serán unos brutos.

(39) Con que señor articulista, ¿las autoridades de Mallorca hasta ahora, es decir hasta el dia 18 de Julio por lo menos, ni han sostenido con su poder á los promovedores de las buenas ideas, ni han refrenado á los que pretenden desacreditar y destruir las leyes del estado? Friolera. Es expresion dicha por un liberal: en la boca de un servil si que seria sediciosa y mucho mas si este fuera algun frayle. ¡Pobrecito! ¡Ah! ¡Pobrecito!  
(Se continuarán).

### ARTICULO COMUNICADO.

Señores redactores del Semanario cristiano-político: hace ya algunos dias que estoy hecho un tonto con la notable mudanza que advierto en el diarista de Mallorca. Porque ; como es posible me pregunto á mí mismo, que se dexé alucinar por los liberales un impresor, que tantas servilidades nos ha regalado en su periódico. ¿Á que viene el declararse ahora por el bando de estos seres agazapados, despues de les muchos insultos con que tantas veces le han favorecido? ¿Esperará de ellos alguna de aquellas cosillas que suelen á veces prometer con el fin de aumentar su partido, como no hace mucho tiempo lo hicieron con otro, que yo acá me se y por respeto quiero callar? ¿Tendrá ya los despachos firmados, y refrendados con el sello de la propaganda, para substituto del célebre Miguel Domingo quando este nos favorezca con su ausencia? Con estas ó semejantes reflexiones me calentava los cascos, quando interrumpiendome un amigo que casualmente me habia escuchado, pide por las auroras: se las entregó ; y sin hablar palabra presenta á mi vista la del 2 de Julio del año 12. Leo; y llegando á la página 74 me en-



cuentro con el siguiente elogio: "El que guste para entretener el tiempo sostener una disputa..... acuda al refugio de causas perdidas, esto es en la imprenta del pobre y mal aconsejado Villalonga, y allí podrá imprimir si gusta un tratado entero de filosofía escolastica, otro de teología dogmatica, y otro de cuestiones curiosas y útiles para que unos pocos lo lean con admiracion estatica, y los mas bostezando se queden en profundo sueño sepultados." ¡Ola dixé luego! según esto, no puede ser de los gefes aurorianos, el venerable propagandista que ha dado en la mania de catequizar á este pobre impresor. Que ha de ser me respondió entonces el amigo: yo admiro que no hayas todavía dado en el hito. ¿No te acuerdas de aquellos toros que poco tiempo hace hubo en Mallorca, en los quales luego que embistió el novillo, tuvo que retirarse el torero á pesar de que se le van los ojos tras de este oficio? Quedé sorprendido á estas sus palabras, y volviendome á él despues de un breve rato, le enseñé la carta con honores de anécdota del Diario de Palma del 31 de Mayo; y el artículo *El escritor por fuerza* del 11 de Junio del mismo Diario. Á semejante funcion soltó el dicho amigo una grande carcajada; yo en seguida saqué mi caxa; tomamos un polvo de finisimo rapé; hicimos un par de *etchems*; y al despedirse, está cierto le dixé, que si el tal escritorcillo prosigue con estas ó iguales *muchachadas* acabarán bien pronto de sacudirle las pocas moscas, que en aquel entonces le quedaron.

P. el T.

## ARTÍCULO COMUNICACO

AL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION Y DEL REY.

*Señor Procurador.*

Con el fin de penetrar bien la definicion de unos entes recién descubiertos que se llaman liberales, he formado las siguientes reflexiones que remito á V. para que se sirva coregírlas rectificando mis equevocaciones.

Discurriria yo que los liberales no se dicen tales de la vir-



tud de la liberalidad que arregla los gastos y donaciones gratuitas del dinero, ó cosa que lo valga, y hace que el que está adornado de ella dé mucho; reciba poco; y no pretenda nada, segun el siguiente distico:

*Si quis in hoc mundo multis vult gratus haberi,*

*Det, capiat, quærat; plurima, pauca, nihil.*

Pero yo no puedo persuadirme, que los liberales allá en Cádiz, pues acá en el continente de España no los hay, á causa de haberse marchado con los franceses los que habian quedado del tiempo en que hubo tantos; digo pues, que los referidos no creo tengan genio de dar mucho, bien sea porque no lo tengan despues de sus aventuras, ó bien porque presumo son aficionados á conservar el dinerillo. Nada digo de su propension á recibir, y pretender; pero juzgo que pudieramos aplicarles el distico de arriba, aunque el último verso no cumpla exáctamente con las reglas de los poetas:

*Si quis in hoc mundo velit liberalis haberi*

*Capiat, det, faciat; plurima, pauca, nihil.*

Aqui llegaba yo con mi discurso, quando me dicen que los liberales han querido fixar el significado de esta voz en un papel publicado dias ha. Liberal es aquel hombre cuyas ideas son liberales: idéas liberales (dice su autor) se llaman las que no solo excitan al conocimiento, amor y posesion de la libertad, sino que propenden á extender su benéfica influencia. ¿Y como se define la libertad? Libertad (responde) es el derecho que tiene toda criatura racional de disponer de su persona y facultades, conforme á razon y justicia. Excelente doctrina: de ella se deduce que quando el hombre considerado natural, civil y politicamente vive conforme á razon y justicia, y usa de su libertad segun el fin para que fué criado, este tal es un completo liberal; pero como para vivir conforme á razon y justicia es indispensable (alomenos en Castilla) observar lo que manda la religion de Jesu-Cristo, se sigue nesariamente que el ser buen católico cristiano entra en la significacion de la primera especie de libertad que nos enseña nuestro autor. ¿Estamos conformes? Creeré que si. Pues ahora bien, segun este discurso veamos quales deben ser las primeras obligaciones de un liberal.



En primer lugar un liberal debe guardar los mandamientos de la ley de Dios y los de la santa madre iglesia. Debe ser justo, desinteresado, sobrio, casto y humilde. Debe oír misa entera los domingos, y fiestas de guardar. Debe confesar á lo menos una vez en el año, comulgar por pasqua florida, y ayunar quando lo manda la santa madre iglesia absteniéndose de comer carnes y lacticinios en la Quaresma, en los viernes y demás vigiliass de todo el año. Esto último parecerá cosa dura, pero no hay otro remedio; ó no probar la carne en quarenta y seis dias seguidos, y en los demás expresados como disponen los preceptos de la iglesia, ó valernos de la dispensa que nos concede su Cabeza Visible con la condicion de tomar aquel papel del qual (como dice un liberal lleno de veneracion al Romano Pontífice) fué muchos años redactor el Señor Don Patricio Martínez de Bastos.

Verdad es que los franceses y otras naciones no son tan escrupulosas, pero nosotros á fuer de liberales, á la par de sus ideas serviles y tiranicas debemos detestar su conducta irreligiosa directamente opuesta á la razon y á la justicia, y contraria diametralmente al fin para que fueron criados. Pongamos algunos exemplos mas. Los franceses tienen aprisionado al santo Padre, abominan la religion de que es cabeza, y no reconocen potestad alguna en su persona; pero nosotros tenemos religion, sabemos que el Romano Pontífice tiene en la iglesia el primado de honor y de jurisdiccion, que es vicario de Jesu-Cristo, y que Pio VII que es la persona á quien veneran los liberales condecorada con estos sagrados caracteres, gime en la mas injusta esclavitud: igual en la desdicha á Fernando (tambien séptimo) Rey suspirado de los liberales en España. Vaya otro. Como los franceses no tienen religion, aprisionan, persiguen, y matan á sus Ministros; pero los liberales saben muy bien que religion sin Ministros es una quimera, y Ministros sin una cierta y congrua subsistencia es una prueba de la beneficencia de nuestros filantropos, que se complacen liberalmente en ver muchos extenuados esqueletos baxar á la obscuridad de un sepulcro á esperar la revolucion de la existencia de los pocos que podrán sobrevivir á su desgracia. Y no contentos con



esto se han aplicado á escribir una multitud de papeles y folletos llenos de una desvergüenza tan escandalosa, que á pesar de los motivos especiosos que pretextan, conocerá el mas estolido que son partos de una vida desareglada y efectos del mas baxo resentimiento.

La segunda especie de libertad es (siguiendo mi guia) la libertad civil ó libertad del ciudadano, que le autoriza para que pueda hacer quanto no sea contrario á las leyes establecidas. El fundamento de estas es sin disputa la suprema autoridad que las forma, las sanciona, y las hace executar, y esta autoridad en España reside actualmente en las Córtes que representan la Nacion cuyos individuos son mirados como legisladores, y en la Regencia que exerce el poder ejecutivo.

Qualquiera Español pues, que intente desacreditar, malquistar, ó poner en mal concepto á estos cuerpos, ó los decretos emanados respectivamente de su suprema autoridad, este tal es reo de lesa libertad civil, y deberá ser tenido (aunque diga lo contrario) por un pseudo-liberal. Esta ilacion no la negará nuestro escritor; pero deberá responderme á estas preguntas: ¿cómo es que los célebres y decantados liberales se incomodan hasta el extremo con muchos decretos ya de las Córtes ya de la Regencia (pues de todo hay en la viña) al momento que su capricho les hace imaginar que se oponen algunas cosas á sus mas ligeros intereses, ó aprehensiones? ¿Cómo no reflexionan que todos los hombre tenemos defectos y equivocaciones, y que Dios solo es el que nunca yerra ni puede engañarse? Y ya que censurasen? porque se valen de un quento denigrativo, de un apologo indecente, y de un sarcasmo indecoroso, que deshonra mucho mas á los autores que á los sujetos respetables contra quienes se dirigen? El resultado es que se divide la opinion, se amortigua el patriotismo, se envilece el carácter nacional, y alucinados con estas vagatelas nos olvidamos del asunto principal, que es contribuir todos á librar la España de enemigos, y disfrutar entonces de una libertad, que de lo contrario vendrá á ser para nosotros una quimera. Escribamos menos y obremos mas, y cimentaremos para siempre la libertad nacional, y el derecho que tiene toda nacion de obrar



por sí misma, sin depender de otra ni tener sugesion servil á ningun tirano.

Esta es la tercera especie de libertad que pregonizan los liberales. Ojalá que sus obras correspondiesen á sus palabras. Si los españoles acabamos ( como yo espero ) de sacudir el yugo de la dominacion extranjerá de los franceses, será obedida la sábia Constitucion en los vastos dominios de la España, y con esto solo se libertará la Nacion Española del dominio de todo tirano. La dificultad está en lo primero. Quando yo vea que los liberales de Cádiz abren una subscripcion, y juntan una suma de dinero entregandola al Gobierno para armar, vestir y equipar el ejército; quando oyga que fulano liberal cede para el mismo efecto la mitad de un sueldo que basta para mantener diariamente diez ó doce soldados; quando observe que alguna parte del producto de la venta de tantos periódicos liberales ( de boca ) se destina á las urgencias apuradas de la hacienda nacional; quando me digan que ningun liberal importuna, cansa, ni empalaga al Gobierno con pretenciones de empleos para los que tienen talento, á pesar de la infucion de la ciencia liberal que rebosa por todas las coyunturas de su cuerpo; por fin, quando se publique la lista de los liberales que han salido de esa Ciudad para ponerse al frente de los enemigos que nos impiden la posesion de nuestra libertad; quando suceda todo esto, entonces creeré que hablan de veras; pero de lo contrario se les dirá que no hacen mas que charlar; y que son iguales, ó acaso (y sin acaso) inferiores á los que se llaman serviles. Este es mi juicio *salvo meliori*: los franceses se matan á balazos y á sablasos, y no con arengas y papeles frivolos y fastidiosos: se conoce muy bien que hablan de memoria, como aquel filósofo de quien se burló Anibal al oirle disputar sobre la guerra. Con que manos á la obra porque obras son amores, y no buenas razones.

#### ARTÍCULO COMUNICADO

*Señor Procurador.*—Como en el papel de V. tiene cabida qualquier artículo que pueda ser útil y á nadie ofenda, ruego á V. que si gusta, se sirva insertar el siguiente.

Creo haber leído en algun periódico de Cádiz el acertado



pensamiento de poner en parages públicos algunos pasages de nuestra sábia Constitucion para hacerla familiar á todos y coger el fruto de sus máximas, como se ha hecho ya oportunamente en algunas partes : y no se tenga por pensamiento nuevo , pues en el Colegio de Cadetes de Ocaña se veia en las paredes un grande número y bien escogido de máximas militares; y es costumbre muy antigua en España, especialmente en las provincias Bascongadas , poner textos de la Sagrada Escritura en las plazas , casas de ayuntamiento , y otros parages públicos. Observando yo que para toda la gente de bien no hay cosa de mayor interés general que la recta administracion de justicia, pues ella sola es la que puede poner á qualquiera fuera del peligro de ser condenado injustamente por dádivas , por temor ó respeto al poderoso, ú otro de los fines depravados que suelen hacer prevaricar á los jueces , me parece que sería muy útil y de mucha importancia que sobre la puerta de todos los tribunales de España se pusiera este texto capaz de hacer temblar á qualquier juez, que tema mas el juicio de Dios que el de los hombres. *Ecclesiastici. C. 7. Noli quaerere fieri iudex nisi valeas virtute irrumpere iniquitates : ne forte extimescas faciem potentis , et ponas scandalum in æquitate tua.* No quieras que te hagan juez si no tienes bastante valor para oponerte de firme á la iniquidad , no sea que temas la cara del poderoso, y ese sea un tropiezo que te haga caer y faltar á la equidad. Así sucedió á Pilatos que conociendo la inocencia de Jesu-Cristo y deseando salvarle le condenó no obstante , por miedo de indisponerse con el César. Muchos jueces debe haber en el infierno por no haber tenido valor para disgustar al César, que ciertamente no ha de sacarlos de él. — *El amante de la justicia.*

#### A V I S O.

Habiendosenos remitido la relacion del distinguido merito del Exmo. y Emmo. Sr. D. Antonio Despuig y Dame-to que en el num. 56 anunciamos insertar en este periodico, nos ha parecido demasiado larga para cumplir dicha promesa: sin embargo para no privar al pueblo mallorquin de la satisfaccion que tendrá en ello hemos resuelto sin quitar nada de su original darla á luz separadamente. *Imprenta de Felipe Guasp.*